

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

22 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2015, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para los servicios de mantenimiento y actuaciones urgentes en las instalaciones eléctricas de explotación de aguas subterráneas de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 9/2015.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Área de Explotación de Presas y Pozos.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 3, primera planta.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000, extensiones 1096 y 1051.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.canalgestion.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento y actuaciones urgentes en las instalaciones eléctricas de explotación de aguas subterráneas de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro años.
 - e) CPV: 50510000.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Valor estimado: 1.000.000,00 de euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.000.000,00 de euros, IVA excluido.
 - IVA: 210.000,00 euros.
 - Importe total: 1.210.000,00 euros, IVA incluido.
6. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 20 de abril de 2015, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 8 de mayo de 2015.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
 10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Los licitadores formularán su oferta económica mediante la simple expresión de un porcentaje de baja global que aplicará a los cuadros de precios de este contrato incluidos en el Anexo II bis del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al cuadro de precios de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, vigente en el momento de la firma del contrato, así como al presupuesto máximo de licitación. Los precios unitarios resultantes de aplicar el porcentaje de baja propuesto por el adjudicatario a los cuadros de precios serán vinculantes para este.
 11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
 12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 4 de marzo de 2015.
- Madrid, a 10 de marzo de 2015.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/771/15)

